

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ NO. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.

R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30, 40. PISO COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F. TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706 FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340

COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F. TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50230356

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. / CARRETERA TOLUCA 3655, LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN, 01210 / 57279800 EXT 6095, 0000 0000 /									
FECHA DEL DOCUMENTO 05/09/2023	FORMA DE PAGO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.	OBSERVACIONES	DGRH/SGADP/DCP/1029/2023.						
FECHA DE ENTREGA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	LUGAR DE ENTREGA	1							

os.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	CURSO: TRANSPARENCIA PROACTIVA. OBSERVACIONES	98,800.00	98,800.00
				I. CURSO: "TRANSPARENCIA PROACTIVA"".	,	
ı				1 Plazo de la prestación del servicio: 23 horas.		
				2 Fecha inicio del servicio: 09 de agosto de 2023.		
			1 1	3 Fecha fin del servicio: 06 de septiembre de 2023.		
				4 Tipo de procedimiento: Adjudicación directa.		
				5 Número de procedimiento: No aplica.		
				6 Clasificación: Especial.		
				7 Fundamento de autorización: Artículo 45, fracción V del Acuerdo General de Administración XIV/2019, artículos 16, 17, 31, 35 y 49 del Acuerdo General de Administración II/2019 y artículos 4°, fracción I; 29 fracciones I y XIX; y 21, fracciones III y XIV del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.		
				8 Órgano que autoriza: en Acuerdo de 6 de julio de 2023, se abprobó la actualización de diverso requerimiento previsto en el "Programa General de Becas-SCJN y Capacitación 2023.		
				9 Sesión: No aplica.		
				10 Fecha de autorización: 6 de julio de 2023.		
				11 Unidad responsable UR: 23510945S0010001 Dirección General de Recursos Humanos, CC 161.		
				12 Partida presupuestaria PP: 33401- Servicios para capacitación a servidores públicos.		
				13 Número de certificación presupuestal CDP: No aplica.		
				14 Área solicitante: Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.	¢.	
	M			15 Número de contrato ordinario: No aplica.		
		1.		16 Comprobación de recursos, en caso de aquellos contratos que se realizan para comprobar		

CONTINUA

ESEJ/025/ 2023

Página 1/2 Fecha de Impresión: 06/09/2023 10:28:13

DECLARACIONES

ECLARACIONES

1. La SulPREMA CORTÉ DE JUSTICIA DE LA MACION, EN LO SUCESIVO LA "SUPREMA CORTÉ" POR CONDUCTO" DE SU REPRESENTANTE PARA LOS ÉPECTOS DE ESTE INTRUMENTO MANAPIESTA QUE:

1. Les dinámins organs depostatos tel Projet Judicial de la Federación, en terrinos de la diseaseta en les aténucios Pé de la Constitución Político de la Constitución de la Visión de Judicial de la Visión en la suciente la "Suprema Carto", del file suprimentados de la Constitución Político de la Visión de Judicial de la Visión en la suciente la "Suprema Carto", del file suprimentados en la seguidado de Judicial de Suprema Carto de Judicial de la Visión en la suciente la "Suprema Carto de Judicial de la Visión por di una requise de Judicial de la Visión por di una requise de Judicial de la Visión por di una requise de Judicial de Suprema Carto de Autrinistración (1/2002).

1. Es tudema de la Directión de la Visión por di una requise de Judicial de La Visión por di una requise de Judicial de Suprema Carto de Autrinistración (1/2002).

1. Es tudema de la Corrollo de Corrollo de Corrollo de Corrollo de La Visión por di una ser espulsa de la Visión por diferencia de Administración de y desença de Administración de y desença de Administración de la Visión por diferencia de Administración de la Visión por diferencia de Administración de la Visión y de Carto de La Visión de la Visión por diferencia de Administración de la Visión y de Visión de La Visión de la Visión de Visión de

CLÁUSULAS

CLAUSULAS.

CAMBA CONDICIONES GENERALES. — Prospector de Servicias ao compromeia a propursional, los sérvicios des servicios de la propursión de compromeia a propursión de compromeia de propursión de compromeia a propursión de compromeia de propursión de compromeia de compromeia de propursión de compromeia de propursión de compromeia de propursión de compromeia de propursión de compromeia de compromeia de compromeia de compromeia de propursión de la propur

SEPTIMA. VENETICACIÓN. El Tristado, de Servicios ingleno de este instrumento contractural, no seo posibio por causas imputatires a la "Augrenia Goria", esta se registral en la forma que por escrito la señala al "Administrador" del portrato al Trastador de Servicios. SEPTIMA. VENETICACIÓN. El Tristador de Servicios se deliga a venticar que se impartan los servicios objeto del presente instrumento con la proyer diagencia y catalad, ser como a observer bodos les disposiciones legalos apricativos y los regios que la ciona y la

SEPTIMA, VENERICACION, et l'extraction de permons are usage a rentere que se mane au van ace mane que se mane au van ace mane que se mane au van ace mane de la section de constitue de la section de

responsibilitée à caracter evil, penal, fiscal o de dialogérie d'its indire. Asimismo de précise que se service de contraction, et au se responsable de production parties ou production per la contraction de la

in advantable de territorios, especialistos, relacions descritorios, establistos de processos de la companya de recognitos de considerados companya de la co

Producció féchas a descripción detalless det sursa que sirve como base cara la elaboración del programa de escudos

RECERCIÓR Y CONFORMIDAD DEL CONFRATO SIMPLIFICADO ROR EL PRESTADOR DE SERVICIOS

NOMBRE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CICCENCIA ECONÓMICAS (CICE).

06/ Sert 2023 FIRMA:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION JOSÉ MARIA PINO SUAREZ NO. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHITEMOCOP. 08080, D.F.

R.F.C. SCJ-950204-6P6

LIC PEDRO ESTUARDO RIVERA HESS

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SERVICIOS INCLUIDOS: CURSO: TRANSPARENCIA PROACTIVA.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

BOLIVAR No. 30; 40. FISO COL CENTRO C.P. 08000, MEXICO D.F. TEUS, 4113-1000 EXT, 5704, 5710, 5305, 5706 FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES CALZ, IGNACIO ZÁRAGOZA No. 1840

COL JUAN ESCUTIA, C.P. 0210, MEXICO D.F. TELS, 5701-2036 Y 5763-7663

CONTRATO SIMPLIFICADO

50230356

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTENÚMERO DE DOCUMENTO

5001

DENGO /						3	
FECHA DEL DOCUMENTO 05/09/2023			ORMA DE PAGO TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. OBSERVACIONES DGRH/SGADP/DCP/1029/2023.				
FECHA DE ENTREGA 06 DE SEPTIEMBRE I	DE 2023.	LUGA	R DE ENTREGA	3 8 4			
Pos. Clave Articulo	Cantidad	Unidad		Descripción	P. Unitario	Importe Total	
		A	18 Administrador del contrato: Licer Capacitación y Profesionalización(DC	e elaboró a efecto de dar atención al oficio bido el 05 de septiembre de 2023, turno 3692/2023, mental-institucional, en el cual el Director General de pación a la Directión General de Recursos Materiales.			

PROVEEDOR: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. / CARRETERA TOLUCA 3655, LOMAS DE SANTA FE, ÁLVARO OBREGÓN, 01210 / 57279800 EXT 6095, 0000

IMPORTE CON LETRA NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100. M.N.

Subtotal TOTAL

98,800,00 98,800.00

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA, GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

Página 2/2 Fitcha de Impression: 06/09/2023 10:28:13

DECLARACIONES

- LA SUPREMA CORTE DE JAMACIÓN, EN LO GUCESTO LA "ALIPREMA CORTE" POR CONDUCTO DE SI REPRESENTANTE PARA LOS EFECTOS DE ESTE INTRUMENTO MANIFIERTA QUE

 1. Est imistran organis depolation del Roder Judicial de la Federación, en términos de la despecto en los estudios de dis la Constitución holifen de los Estatuacións.

 1.3. La Superioria Corte de Judicial de la Mission de la Constitución de

ments set commits no reference committee de 4,00 (1994).

Li Para el exception fraction production of the Nazion of the Nazion is expected por in September 2 (1995) Control years of the Nazion of the Nazion is expected por in September 2 (1995) Control years of the Nazion of the Na

CLAUSULAS

CAUSILES - El Predictor de Serviços de comprende a proporcionia los serviços de comprende de co

En dass dis que el risación de la presisción del serviçio, netreja de este instruyente compature, no ese posible par causas impuriables a la "Sugrana Corte", esta au resilizará en la fechir que por escrito eseñele el "Administradar" del Contigue y la reglas que la ciencia y ta SEPTINA. VERIFICACIÓN: El "Presidado de Servicias" es obliga e verificar que se impurian los esencios object del presente instrumento con la mayor diligencia y caldad, del porto, a observar ladas ha discoscionias legalas sollestica y las reglas que la ciencia y ta

Identicis incaminentia:

OCTAYA, ASSTRACIA. Debvis, critique y le "Sucrema Carte" una relación de las personas que hayan estálido a cuata que la sectiones, incluida la persona que imparia el cuaso y los constancios de los servideros públicos que cumpliment com el processigo de assistentia requestra para la propara que imparia persona que imparia persona que imparia contratorio de la constanción para la grança. Definis constanción se deberán embagar a las 15 días induciado podificarios al a constanción para la processión para podición para podición para la constanción que la "Sucrema Carte" podición que la constanción del constanción de la constan

increased an experience control of the suppression of the suppression

In preference de envisione, régulation de critationes régulate d'extraction de destination régulate de production de constituent de la con

està técnica a desancolife detallada del curso, que anya domo base dara la etaboración del programa de estudios

RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL CONTRATO SIMPLIFICAÇO POR EL PRESTADIOR DE SERVICIOS

NOMBRE: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE).

Se testan los datos relativos a la firma y rubrica de los representantes legales al ser una persona física que la hacen ser identificada o identificable. Fundamento legal los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

06/Sep 2023 FIRMA:

Asimismo, conforme la resolución del Comité de Transparencia CT-CUM/ A-10-2020-III y CT-VT-A-13-2022, dispnibles en: https://www.scjn.gob.mx/ sites/default/files/ resoluciones/2022-07/CT-